



**N° de expediente: 008455-000015-24**

**Fecha: 18.12.2024**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO ISEF - NOTA.-**

|                   |   |
|-------------------|---|
| Unidad            | MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo              | RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA                     |
| Integrantes Orden |   |
| Docente:          |   |
| Integrantes Orden |   |
| Egresados:        |   |
| Integrantes Orden |   |
| Estudiantil:      |   |
| Período desde:    |   |
| Período hasta:    |   |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008455-000015-24</b><br><b>Actuación 1</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES<br>ASESORAS - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 18/12/2024<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

**TEXTO**

Nota recibida desde el correo ceg@isef.udelar.edu.uy Pase a CD

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 18/12/2024 10:42:17.

| <b>Nombre Anexo</b>  | <b>Tamaño</b> | <b>Fecha</b>        |
|----------------------|---------------|---------------------|
| Nota CEG para CD.pdf | 36 KB         | 18/12/2024 10:41:13 |

Montevideo 17 de diciembre 2024

Universidad de la República  
Instituto Superior de Educación Física  
Comisión Directiva  
P R E S E N T E

A quien corresponda,

Como es de su conocimiento, la Comisión de equidad y género de ISEF (CEG ISEF), junto con el equipo responsable del Área Prioritaria en Género, Sexualidad y Educación se encuentran trabajando para certificar en el Nivel 1 del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG). Para ello, se cuenta con el apoyo de referentes del equipo técnico de la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG) de la Udelar. El MCEG es una herramienta diseñada por el LATU e INMujeres, para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral. Por medio de acciones planificadas y procedimientos, apunta a transformar las estructura de trabajo y gestión de manera que sean más justas, buscando eliminar progresivamente las inequidades de género y las distintas discriminaciones en la organización

La etapa en la que la institución se encuentra actualmente, implica la elaboración de un Diagnóstico organizacional con perspectiva de género. Este diagnóstico permite problematizar las prácticas organizacionales con el fin de revelar cómo las inequidades de género están presentes en la institución. Para la realización de dicho diagnóstico es necesario relevar información tanto cuantitativa como cualitativa sobre diferentes indicadores de brecha de género y de gestión en las distintas áreas que conforman el servicio. Para esto, la Comisión solicita que la institución pueda formalizar la incorporación de una persona del Departamento de Recursos Humanos del servicio (con voz y sin voto).

Por otra parte, dentro del plan de acción del Área Prioritaria se incluye la elaboración de una propuesta comunicacional que pueda servir para hacer circular las diferentes etapas de los procesos que refieren tanto al Modelo como al resto de los compromisos asumidos. Por esto, se solicita también la inclusión formal de una persona de comunicación en el espacio de trabajo de la Comisión de Género (con voz y sin voto).

Por último, interesa hacer explícito que, como parte del proceso de desarrollo de este primer momento asociado al modelo, fue sugerido a la CEG ISEF la incorporación de dos personas que integran el equipo de trabajo del área prioritaria durante el 2025 (además de las

representaciones docentes que la comisión necesita para su funcionamiento). En este sentido, interesa especialmente resaltar la necesidad de que todos los órdenes se comprometan con la designación de representaciones para el trabajo cogobernado en esta comisión, así como la aprobación por parte de la Comisión Directiva de las designaciones pendientes (puntualmente se reconoce como pendiente la aprobación de una representación en el orden estudiantil).

La CEG ISEF ha logrado un funcionamiento sostenido y quincenal durante el año, actualmente cuenta con la participación docente de dos representantes (titular y suplente) de la agrupación 16 de diciembre (que pasarán a trabajar como integrantes del Área prioritaria), dos representaciones del orden estudiantil, la asistencia de la dirección, la asistencia del área prioritaria y una representación TAS. En resumen, se reconoce como deseable la incorporación de representaciones por parte de las dos agrupaciones docentes, del orden estudiantil, de AFFUR (todos estos con voz y voto como establece la Res. 51 de la Comisión Directiva de ISEF, del 20 de octubre de 2023), del departamento de recursos humanos y de la unidad de comunicación para sostener el trabajo que se proyecta en adelante (con voz y sin voto).

Sin más, se agradece la consideración del caso y que pueda extenderse a todos los órdenes la solicitud explicitada. Paso necesario para continuar avanzando en el proceso iniciado.

Saluda cordialmente,

Comisión de equidad y género  
ISEF - Udelar